



2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCIÓN EAMMN - ETOSF N.º 0322/2023

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 de Octubre de 2023.-

VISTO:

El Expte. N° 0892- 01911716-7 y la Resolución EAMMN – ETOSF N° 0321/2023;

CONSIDERANDO:

Que, el referido expediente contiene la documentación necesaria para realizar la **“CONVOCATORIA PUBLICA ETOSF N° 0001/2023 PARA CONCESIÓN DE LOCALES 1, 7, 8, 9, 10 Y 42 DE LA ETOSF”**

Que, dicha convocatoria se realiza en el marco de la Ordenanza 11.967 de fecha 20 de setiembre de 2011;

Que, según reza el art. 8° del Anexo II de la ordenanza anteriormente citada, resulta necesaria la creación de una “Comisión Técnica de Pre-adjudicación”, que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de las propuestas presentadas en la convocatoria, así como la elaboración y entrega de un informe no vinculante al EAMMN previo a la adjudicación al oferente seleccionado;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL ENTE AUTÁRQUICO MUNICIPAL MERCADO NORTE

RESUELVE

Art. 1º: Créase una Comisión Técnica de Pre-adjudicación para que lleve a cabo el estudio y evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la **“CONVOCATORIA PUBLICA ETOSF N° 0001/2023 PARA CONCESIÓN DE LOCALES 1, 7, 8, 9, 10 Y 42 DE LA ETOSF”** la que estará integrada por la Lic. **Marianela GALLO** (Gerente Mercado Norte), **Sergio PETROCCHI** (Asistente Legal de la Dirección Despacho General de la Subsecretaria de Gobierno de la Municipalidad de Santa Fe) y el **CPN Matías SCHMUCK** (Secretario de Producción y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santa Fe).



2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCIÓN EAMMN - ETOSF N.º 0322/2023

Art. 2º: La Comisión creada por el artículo precedente deberá aconsejar al EAMMN la decisión que considere procedente adoptar en las actuaciones allí mencionadas, y expresará sus conclusiones en el acta que labrará al efecto.-

Art. 3º: Cumplimentado, archívese.-



Sergio Pedro Buchara
Mercado Norte EAM
PRESIDENTE